



MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES "CRES SANZ" Y "CASILDA ORDOÑEZ" DE PALENCIA.

**APERTURA DEL SOBRE 1
CALIFICACIÓN PREVIA DE LA DOCUMENTACIÓN**

En la Ciudad de Palencia, siendo las 12 horas del día 11 de marzo de 2016, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación correspondiente, constituida por:

Presidente: D^a Paloma Rivero Ortega, Concejala de Contratación

-Vocales: D^a Rosa de la Peña, Vicesecretario
D^a Teresa Negueruela, Interventora de Fondos
D. Fernando López, Tesorero Municipal

-Secretario: Eugenio Casares, Sección de Contratación

al objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en la licitación de referencia (Sobre 1).

Constituida la Mesa se procede a dar lectura a la Certificación Registral en la que constan las empresas ofertantes presentadas en el plazo establecido y que se relacionan a continuación, así como a la apertura del sobre 1 de "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

CON DOCUMENTACIÓN CORRECTA:

Nº 1	KIDSCO BALANCE, SL.
Nº 2	EMPADES SIGLO XXI, SLU.
Nº 4	DOMICILIA GRUPO NORTE, SL.
Nº 5	CLECE, SA.
Nº 6	ANA NAYA GARCÍA, SL.

CON OBSERVACIONES:

La plica nº 3, correspondiente a la empresa **COLORÍN SIN FIN, S.L.**, presenta declaración responsable del volumen global de negocios de los ejercicios 2012 (80.479 €), 2013 (81.505 €) y 2014 (83.155 €), cuyas cuantías no llegan al mínimo de solvencia económica exigida en el artº 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base al procedimiento, establecida en el 50% del tipo de licitación (según lo señalado en el artº 11 del citado PCAP, el presupuesto base de licitación está fijado en 621.572 €, por lo que la cifra de negocios deberá alcanzar la cantidad de 310.786 €, para cumplir la solvencia económica exigida).

Leída la presente acta por el Sr. Secretario, sin que sobre su contenido se hayan formulado observaciones, concluye el acto, y para que así conste a efectos de su incorporación al expediente licitatorio, la firma en el lugar y fecha al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,